Fecha y Hora de actualización: sábado, 04 de abril de 2020 - 12:15:39



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

Informe No.

027

1. Identificación de la situación epidemiológica



Localización:	Nivel nacional
Fecha de inicio de situación peligrosa:	Desde el 29 de febrero de 2020 hasta la actualidad
Descripción de la situación:	El Ministerio de Salud Pública en coordinación con la OMS, ha trabajado en el seguimiento a la enfermedad desde que se emitió la alerta mundial. El 29 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de esta enfermedad en el Ecuador. Se activó el COE Nacional para la coordinación de la emergencia.

2. Situación actual

El 11/03/2020 la OMS declaró el COVID-19 pandemia global, por tanto, **mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020** emitido el 11 de marzo por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

Resoluciones del COE Nacional del 03 de abril de 2020

- 1. Dentro del marco de la emergencia por COVID-19 y del Decreto Ejecutivo 1017 de 16 de marzo de 2020, y, siguiendo el modelo de trabajo implementado en la ciudad de Guayaquil, se conformará en las otras provincias "Grupos de Apoyo" encargados de las acciones exequiales, mismos que operarán en los territorios de acuerdo con el "Protocolo para Manipulación y Disposición Final de Cadáveres con Antecedentes y Presunción de COVID-19 Extrahospitalario" de 24 de marzo de 2020; así como el "Protocolo para Funerales" y las resoluciones del COE-Nacional dispuestas al respecto. En particular:
 - a. Se autoriza a los funcionarios públicos que realicen el levantamiento del cadáver, la firma del certificado de defunción. Requisito único para proceder a la cremación o inhumación.
 - b. Se autoriza a los médicos del sistema público y privado de salud la firma del certificado de defunción en el caso de defunciones que sucedan dentro de un hospital o clínica, aún si el / la paciente se encuentra en el servicio de emergencia previo a la hospitalización.
 - c. Se autoriza a los grupos de apoyo de las acciones exequiales la movilización de los cadáveres y su inhumación o cremación cuando los familiares o deudos no hubieren expresado interés en realizar las exequias dentro de las 24 horas siguientes a la defunción. Se llevarán los registros correspondientes.
- 2. Disponer al "Grupo de Apoyo para Acciones Exequiales" de la provincia de Guayas el siguiente protocolo, cuya base legal se adjunta como anexo:
 - a. Disponer a la máxima autoridad militar y policial, de la provincia del Guayas, designe el contingente necesario para que en calidad de "Autoridad Competente", de fe de las defunciones extrahospitalarias, cuando no sea factible la intervención de un médico autorizado por el Ministerio de Salud Pública, para la emisión del formulario "Informe Estadístico de Defunciones Generales" (IEDG).
 - b. El funcionario militar o policial, designado como "Autoridad Competente", para efectos del inciso (a) de la presente resolución, remitirá el formulario "Informe Estadístico de Defunciones Generales" (IEDG) respectivo a la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, a través de los canales autorizados para el efecto.
 - c. Se realizará un proceso de investigación y recuperación de causas de defunción, para validación de Formularios IEDG, emitidos en razón de la presente resolución, luego de terminado el estado de excepción. Las entidades responsables serán: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación; Instituto Nacional de Estadística y Censos; y, Ministerio de Salud Pública.
- 3. Recordar a la ciudadanía que dentro del marco de la emergencia por COVID-19 y del Decreto Ejecutivo 1017 de 16 de marzo de 2020, el incumplimiento de las disposiciones establecidas por el COE Nacional relacionadas a las llamadas falsas para levantamiento de cadáveres, el mal uso de la línea ECU-911 y el mal uso de los salvoconductos por emergencia, serán sancionados mediante una multa de USD. 100 (cien dólares de los Estados Unidos de América) y en caso de reincidencia con una multa de un salario básico unificado, conforme dispone el Reglamento vigente para este efecto.
- 4. Recomendar a los Comités de Operaciones de Emergencia Provinciales que en el marco de la ley y de acuerdo con sus competencias, deben coordinar y disponer las adquisiciones de los insumos necesarios para habilitar todas las ambulancias, para atender la emergencia sanitaria.

Fecha y Hora de actualización: sábado, 04 de abril de 2020 - 12:15:39



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- 5. Disponer al Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Agricultura y Ganadería y al Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos establecer el mecanismo que fije precios oficiales para los insumos médicos y los artículos de primera necesidad con la finalidad de sustentar las actividades de control de precios y posible especulación, establecidos en el artículo 321 del Código Orgánico Integral Penal.
- 6. A partir del lunes 6 de abril de 2020, a nivel nacional la circulación de vehículos para abastecerse de víveres, medicamentos y combustible deberán respetar la siguiente disposición: a) Vehículos particulares cuya placa termine en 1 y 2 podrán circular el día lunes; b) Vehículos particulares cuya placa termine en 3 y 4 podrán circular el día martes; c) Vehículos particulares cuya placa termine en 5 y 6 podrán circular el día miércoles; d) Vehículos particulares cuya placa termine en 7 y 8 podrán circular el día jueves; e) Vehículos particulares cuya placa termine en 9 y 0 podrán circular el día viernes. Los días sábado y domingo no podrá circular ningún vehículo particular. Se mantiene la excepción para el funcionamiento de las actividades esenciales según Decreto Ejecutivo Nro. 1017
- 7. Se recuerda a los alcaldes de todo el país la necesidad de implementar mecanismos de organización y control de los mercados de cada ciudad pues al ser espacios de gran afluencia pueden convertirse fácilmente en focos para el contagio de COVID 19. Esta organización debe procurar el corrector y normal funcionamiento del expendio de víveres para asegurar abastecimiento y precios justos.

3. Resumen de cifras de afectaciones por COVID-19

Hasta el momento, el Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI) ha tomado 11309 muestras de las cuales 3465 son positivas para COVID-19.

Casos Confirmados Casos con Sospecha Casos Descartados Casos Casos Descartados Casos Casos Descartados Casos Casos Descartados Casos Casos

Fuente: Boletín N° 36 Covid-2019 Ecuador, Ministerio de Salud Pública Fecha y hora de corte: 04/04/2020 09:30

- Los pacientes confirmados y los contactos de los mismos; cuentan con vigilancia epidemiológica y control médico por parte de funcionarios del Ministerio de Salud Pública.
- Las condiciones de los casos de COVID-19 que se han confirmado en el país son:
 - o 100 con alta hospitalaria
 - o 2666 se mantienen estables en aislamiento domiciliario.
 - o 388 hospitalizados estables.
 - o 139 hospitalizados con pronóstico reservado.
 - 172 fallecidos.
- Adicional, hasta fecha se registran 146 fallecidos probables por COVID-19 a nivel nacional

4. Acciones de respuesta del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)

El Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE-N) fue activado el 13 de marzo del 2020 en el Sala de Crisis del ECU911, presidido por el Vicepresidente de la República, Otto Sonnenholzner y se mantiene en sesión permanente.

Todas las Instituciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) han aplicado sus planes de contingencia y medidas de precaución ante la declaratoria de emergencia sanitaria. A continuación, se presenta las acciones realizadas por cada sector del SNDGR:

MTT1. – AGUA SEGURA SANEAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS

- SENAGUA coordina el abastecimiento normal de agua potable en el país.
- SENAGUA se encargará de abastecer de hipoclorito de calcio al 70% para la cloración en cisternas, a 14 hospitales de la zona 8, ubicados en la provincia del Guayas.
- MAE verifica el estado actual y capacidad operativa de las celdas de disposición final de desechos sanitarios de todas las provincias.
- AME en coordinación con el MAE continúan con las capacitaciones a los técnicos de residuos sólidos en la aplicación del Protocolo de manejo de desechos producidos por el evento COVID-19, y continúa socializando el protocolo de desinfección de espacios públicos.
- Con el fin de precautelar la salud de los recicladores de base, se dispuso a los GAD Cantonales, adoptar medidas para evitar el acceso de recicladores de base a botaderos a cielo abierto, rellenos sanitarios o celdas emergentes y evitar la recolección de desechos a filo de vereda y en contenedores, hasta que termine la emergencia.

Fecha y Hora de actualización: sábado, 04 de abril de 2020 - 12:15:39



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- ARCSA realiza la toma de muestras de calidad de agua en los prestadores de servicios público con plantas de tratamiento de agua potable en los GAD con nuevos casos de COVID 19.
- ARCSA realiza el control a establecimientos (Farmacias, Medicamentos, productos higiénicos, cosméticos, alimentos, moteles, hospitales, empresas potabilizadoras, fábricas y de comercialización).
- ARCSA socializa el protocolo que deben cumplir los establecimientos de alimentación colectiva para quienes preparen y entreguen alimentos.
- La MTT1 realizó el protocolo que deben cumplir los establecimientos de alimentación colectiva y para quienes preparen y entreguen alimentos. ARCSA lo socializó a través de página web: https://controlsanitario.gob.ec/documentos-vigentes
- MSP en conjunto con AME y MAE elaboraron el protocolo de manejo de desechos generados por pacientes aislados en domicilios, el mismo que fue difundido y socializado en territorio.

MTT 2.- SALUD Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

- La MTT2 revisa el "Protocolo de Transporte Sanitario Aéreo", para el traslado de pacientes confirmados con COVID-19 desde Galápagos al continente.
- Los Cuerpos de Bomberos de diferentes cantones apoyan en las acciones de respuesta para diferentes situaciones tales como: apoyo al Ejército en el toque de queda, colaboración para el transporte de raciones alimenticias, apoyo logístico para traslado de pacientes, desinfección de vehículos que ingresan a diversos cantones, en toma de temperatura y entrega de mascarillas, atención de varias emergencias en atención prehospitalaria (APH) y búsqueda de desaparecidos, reparto de agua en parroquias rurales para lavado de manos, perifoneo de "Quédate en casa y toque de queda" en distintos puntos del país, apoyo al personal en abastecimiento de agua para la fumigación del COVID-19 en las distintas provincias del Ecuador, entre otras acciones.
- MTT2 elaboró el procedimiento para el traslado de usuarios sospechosos de Covid-19 en los centros de salud tipo C.
- La MTT2 trabaja en la construcción de protocolos de pruebas rápidas y lineamientos de tratamiento COVID-19.
- La MTT2 realiza líneas de acción, a ser considerados en los centros de primer nivel relacionado con el control de espacios considerados como aislamientos respiratorios.
- Se aprobó el protocolo de aislamiento preventivo obligatorio, en personas con sospecha y positivo a COVID-19
- La MTT2 trabaja en el Protocolo de Transporte Aéreo Sanitario.
- MSP en conjunto con los integrantes de la mesa técnica 2, realizaron el protocolo para Manejo del paciente Crítico COVID-19.
- Cruz Roja coordina envíos de sangre y hemocomponentes, y recepción de tubos para procesamiento en las rutas: Quito-Guayaguil-Quito; Quito-Cuenca-Quito; Quito-Portoviejo-Quito
- Cruz Roja brinda ayuda humanitaria a personas en situación de movilidad humana y personas en situación de calle
- Se cuenta con 27 hospitales específicamente para atender estos casos COVID-19
- El MSP dispuso que personal médico capacitado potencie el servicio de la línea gratuita 171. Al momento se registran 455.056 llamadas de las cuales, 36.502 han sido derivadas a médicos y 4.285 para atención especial.
- La MTT2 elaboró el protocolo para la Manipulación y disposición final de cadáveres con antecedente y presunción
 COVID-19 Intrahospitalario.

MTT 3.-SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES

- Referente a la red portuaria, MTOP informa que para el caso en una nave de tráfico nacional e internacional sea puesta en cuarentena por disposición del MSP por presentar sospecha de contagio o casos confirmados de COVID 19 entre la tripulación, se estableció que la Autoridad de Policía Marítima (MIDENA) efectúe patrullajes para controlar el cumplimiento de los procedimientos dispuestos.
- MTOP expidió y socializó el Protocolo para Corredores Logísticos Estratégicos de manera conjunta con diferentes instituciones de MSP, MAG, ARCH, ANT, MDG y MDN.
- MTOP remitió a la Subsecretaría de Recursos Pesqueros el Proyecto de Protocolo de Prevención de Enfermedad por Coronavirus Covid-19 en Embarcaciones Pesquera. Se efectuaron coordinaciones con cancillería, solicitando realizar las gestiones diplomáticas correspondientes con las autoridades marítimas panameñas, para evitar la cuarentena de las embarcaciones ecuatorianas que llegan a Panamá.
- MTOP ha mantenido reuniones de trabajo con el sector automotriz a fin de encontrar soluciones conjuntas a la problemática respecto a los vehículos de transporte de carga e institucional, los cuales han dejado de prestar servicio, por no tener centros de mantenimiento, lubricación y repuestos para sus vehículos.
- MTOP y DGAC coordinan el aterrizaje y posterior despegue de vuelos para regresar a extranjeros a sus países de origen.
- MTOP difundió el protocolo para limpieza y desinfección de las unidades de transporte marítimo, entidades portuarias, terminales privados y demás facilidades portuarias públicas y privadas.

Fecha y Hora de actualización: sábado, 04 de abril de 2020 - 12:15:39



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- MTOP socializó el Protocolo para le Emisión y Control de Salvoconductos a los entes de control, AME y Federaciones.
- MTOP emitió las siguientes directrices a ser aplicados en las vías concesionadas y delegadas: Suspensión de la operación de las estaciones de peaje a nivel nacional, se continúe brindando servicios auxiliares (grúa, ambulancia) a los usuarios de la vía para transporte de productos de abastecimiento, salud y seguridad-
- MTOP elaboró y ejecuta el Protocolo de Operatividad para CEBAFs y CENAFs.
- MTOP en coordina con MSP y MINTEL para definir los protocolos de retorno limitado de ecuatorianos que se encuentran varados en el exterior.
- La movilización de vehículos de transporte de Combustibles y GLP se realiza sin novedad a nivel nacional. ARCH realiza operativos sobre abastecimiento de combustibles y GLP en todo el territorio.
- ANT mantienen los controles preventivos en terminales terrestres a nivel nacional, así como la desinfección de las unidades vehiculares cada 3 horas. Se mantiene la suspensión para el servicio de transporte internacional de pasajeros.
- Se cancelaron las rutas comerciales de Ferrocarriles del Ecuador.
- Operaciones normales en todo el sector hidrocarburífero.
- ARCH verifica la desinfección de los cilindros de gas de uso doméstico en las plantas de envasado, centros de acopio y vehículos distribuidores de GLP.
- El sector eléctrico se encuentra operando al 100%
- MINTEL realiza el envío de mensajes informativos a través de las operadoras del servicio móvil, conforme a los protocolos establecidos por el SNGRE y MSP
- MINTEL digitalizó los procesos para obtención de salvoconductos conforme lineamientos de GT2 y ANT.

MTT4.- ALOJAMIENTOS TEMPORALES Y ASISTENCIA HUMANITARIA

- La Secretaría del Deporte realiza la promoción de la Actividad Física en casa. Adicionalmente, en territorio, contribuye con vehículos y personal en la distribución de los kits de alimentos.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), realizan la asistencia interinstitucional a los pasajeros nacionales en condición de vulnerabilidad que retornan en el marco de Protocolo establecido con este fin.
- MIES Entrega de kits de alimentos, activó la campaña dar una mano sin dar la mano, identifica los beneficiarios del bono de contingencia, adicionalmente da seguimiento y acompañamiento a los usuarios de los servicios Mies a través de llamadas telefónicas diarias
- MIES entrega 12.169 bonos de contingencia a población con ingresos menores a \$400,00.
- La Secretaría de Derechos Humanos (SDH), realiza la campaña de difusión de servicios para mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar.
- La Secretaria de Derechos Humanos (SDH) como acciones de prevención de la violencia se ejecutan entrevistas a mujeres y niños que arribaron en vuelos humanitarios, a fin de identificar posibles casos de violencia y brindar una adecuada atención.
- La SDH realiza un trabajo de difusión de información sobre la prevención del COVID-19 en idiomas Wao Tededo, Kichwa y Shuar.
- SDH, SNGRE y FFAA realizan la revisión del Protocolo para prevención y contingencia de COVID-19 en el área de influencia la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane.
- Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF) en conjunto con la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas Y Adolescentes (DINAPEN), realizan la campaña para promover la convivencia, armonía dentro del hogar.
- El Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG), difunde campañas de la SECOM y Secretaría de Derechos Humanos, principalmente: "ActivadosPorLaSalud", en temas de prevención, tratamiento en caso de aislamiento, información general y preguntas frecuentes durante el Estado de Excepción, consejos para la convivencia durante la cuarentena; y todo lo que se refiere a la campaña Mujer Ecuador Te Acompaña. El Consejo en el marco del trabajo articulado con CARE-Ecuador y la Mesa Interinstitucional de Apoyo a los Derechos de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar ha elaborado dos infografías dirigida a las empleadoras y empleadores y la otra dirigida a las trabajadoras remuneradas del hogar (TRH).
- CONADIS desarrolló la Guía de prevención y atención por contagio en personas con discapacidad y condición discapacitante.
- El SNGRE ha entregado más de 4.000 kits de dormir a diferentes instituciones de respuesta para fortalecer sus capacidades en esta batalla contra el COVID-19. Adicional entregó 709 bienes de asistencia humanitaria a nivel nacional y desarrolla los lineamientos para adquisición y entrega de asistencia humanitaria.
- MIES en conjunto con el SNGRE realizó el procedimiento para proteger a las personas habitantes de la calle.
- MINTUR y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana realiza propuesta de acuerdo con alojamientos turísticos que estén dispuestos a recibir personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad en frontera
- Cruz Roja Ecuatoriana realiza campaña comunicacional de salud mental frente al COVID.

Fecha y Hora de actualización: sábado, 04 de abril de 2020 - 12:15:39



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

MTT5.-EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS

- MINEDUC implementa los Lineamientos para entrega/recepción de las instituciones educativas destinadas como alojamientos temporales en situaciones de emergencia Proc.MINEDUC-MTT4-PRT-001.
- MINEDUC Mediante comunicado oficial de fecha de 01 de abril de 2020 da a conocer que el inicio de Clases para régimen Costa 2020-2021 inician el 4 de mayo de 2020. Para régimen Sierra-Amazonía 2019-2020 se mantiene suspendidas la asistencia a clases hasta el 30 de abril de 2020
- SENESCYT coordina la participación de docentes universitarios en actividades como: Atención en salud modelamiento matemático del progreso de la epidemia, así como diseño de insumos de bioseguridad y respiradores.
- Por requerimiento de otras Instituciones MINEDUC a nivel nacional ha entregado en calidad de préstamo infraestructura educativas: 8 infraestructuras para alojamiento de personal de Fuerzas Armadas, 1 para centro de acopio, 3 para alojamiento de personas de la calle y 2 para operaciones de las Fuerzas Armadas.
- MINEDUC activó el Plan Educativo COVID-19; a través de Teleeducación a través de 160 canales de televisión, cable
 operadoras en horario de 15H00 A 16H00, y en 1000 radios rurales-comunitarias de lunes a domingo 3 horas diarias
 de transmisión rotativa para los distintos niveles de educación; este plan se socializó por todos los medios
 comunicacionales del Ministerio de Educación con el Magisterio.
- Ministerio de Educación activó el clúster de Educación liderado por UNICEF y realiza la operatividad del plan de educación COVID 19.
- Ministerio de Educación emite Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00013-A, mediante el cual se dispuso de manera obligatoria la suspensión de clases de manera presencial en todo el territorio ecuatoriano.
- SENESCYT trabaja en la identificación de profesionales de epidemiologia de la academia.
- Para dar continuidad al servicio de educación, se actualizó la plataforma educativa https://recursos2.educacion.gob.ec.
 Para aquellos estudiantes que no tengan acceso a internet o no cuenten con equipos tecnológicos se ofrecerá la misma información a través de televisión y radio.

MTT 6.- MEDIOS DE VIDA Y PRODUCTIVIDAD

- MINTUR gestionó apoyo extranjero para un Fondo de Promoción Turística y el desarrollo de Polos Turísticos.
- MINTUR realizó la elaboración y difusión de campaña comunicacional para el sector turístico sobre los beneficios tributarios, laborales y banca pública para la reactivación del sector.
- MINTUR activó la atención virtual para emprendedores. Asesoría técnica para el emprendimiento turístico.
- El IEPS coordina con asociaciones y unidades de la EPS para la confección de mascarillas con el material donado, las que serán entregadas en articulación con el MIES. Los actores de la EPS bajo la coordinación del IEPS, inicia la confección de batas hospitalarias.
- BanEcuador, ejecuta el proceso de sanitización continua de todos los todos los billetes y monedas en su poder.
- BanEcuador, resolvió incrementar el cupo de efectivo a las agencias principales dentro de provincias para que abastezcan a las oficinas más pequeñas.
- BanEcuador realiza la activación masiva de tarjetas de débito pendientes de entrega en oficinas para disminuir la aglomeración en las agencias a nivel nacional.
- BanEcuador realiza la coordinación de procesos y metodologías para la ejecución del pago del bono emergente con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- MAG realiza la entrega de Amonio Cuaternario para la desinfección de hospitales del cantón Cuenca, provincia de Azuay, así como también a la EP EMASEO de Quito en conjunto con insumos que sirven para la desinfección de calles y vehículos.
- MAG entrega productos agrícolas donados por varios productores independientes en varios sectores del país, para apoyar con la alimentación a grupos vulnerables afectados por la emergencia sanitaria.
- MAG realiza fumigación de personas y vehículos que ingresan y salen de las provincias con productos de primera necesidad. Estas acciones se coordinan con el COE provincial, GAD, AGROCALIDAD, MSP Y Jefatura Política.
- MAG entrega canastas hortícolas o kits alimenticios a personas vulnerables, La entrega se realiza a la población en el mercado local y en los domicilios de los ciudadanos, en coordinación con los COE provinciales.
- MAG monitorea y controla de abastecimiento de productos agropecuarios en mercados minoristas y centros de acopios. Coordinación con industrias la donación de productos pecuarios para la atención de población sin recursos.
- MAG realiza el monitoreo de estado de abastecimiento y despacho de cadenas de supermercados.
- MAG realiza campaña en redes y acercamientos a grandes empresas para que se realice donaciones por intermedio de la plataforma informática <u>www.darunamanoecuador.com</u>

Fecha y Hora de actualización: sábado, 04 de abril de 2020 - 12:15:39



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- MAG en conjunto con gobernaciones y los GAD realizan la fumigación para desinfección de calles y desinfección de hospitales en diferentes provincias.
- La Corporación Financiera Nacional (CFN), realiza el refinanciamiento de deudas a través de arreglos de obligaciones, adicional realiza la entrega de operaciones de créditos para actividades productivas.
- La CFN sigue operativo en todas sus sucursales y brinda atención a los ciudadanos a través de la plataforma de Videollamada CFN y seguimiento de trámites mediante tracking CFN e informando a través de la página web www.cfn.fin.ec y redes sociales oficiales.
- Ministerio de Turismo en conjunto con las Embajadas continúan brindando asistencia a turistas nacionales y extranjeros sobre el tema de salvoconductos, movilización y protocolos.
- El Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca (MPCEIP) realiza operaciones de financiamiento del BIESS, hacia banca pública para créditos de Mipymes.
- El MPCEIP ha elaborado un programa de capacitación en línea por medios digitales dirigidas a emprendedores, Mipymes y Unidades Productivas Artesanales, las inscripciones se las realizar por el link: https://t.co/ntdGZrPL7B.
- EL MPCEIP coordina con MAG y los GAD la venta de canastas con productos elaborados por las Mipynes y artesanos para que sean comercializados por el GAD Pastaza.
- El MPCEIP en articulación con SENAE y la empresa privada ha canalizado 3 contenedores con sistema de refrigeración para apoyar la gestión del MSP.
- El MPCEIP trabaja de forma permanente con todas las instituciones, control movilidad de ciudadanos, monitoreo de transporte con alimentos y abastecimientos y cumplimiento de operativo toque de queda.
- El Ministerio de Trabajo realiza controles a nivel nacional respecto del cumplimiento del Decreto Ejecutivo 1017 referente a la suspensión de jornada laboral y teletrabajo.
- MDT registra 330.650 teletrabajadores emergentes a nivel nacional

MTT 8.- COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- La donación de Alibaba arribó el 2 de abri. Los insumos médicos y reactivos fueron trasladados a Guayaquil.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana expidió el Acuerdo Ministerial 000038, que autoriza a las ONG's extranjeras que no cuentan con Convenio Básico de Funcionamiento a implementar programas y proyectos en el Ecuador de acuerdo a la emergencia actual.
- MREMH y MSP están gestionando con la Agencia Coreana de Cooperación Internacional -KOICA- la donación de 926 respiradores.
- MREMH informa que La Fundación Charles Darwin donará dos respiradores para Galápagos.
- La ONG española "Fundación Ayuda en Acción" aportará con los siguientes ítems para el MSP: 500 Trajes de bioseguridad; 500 gafas de seguridad; 500 respiradores N95; y, 500 cajas de guantes de nitrilo de 100 unidades (50 pares)
- China donó 80.000 mascarillas de protección, 700 trajes de protección, 400 gorros de protección y 20 protectores de zapatos. El aporte realizado por las empresas chinas en Ecuador servirá para abastecer al personal sanitario de salud en la provincia de Guayas. Las empresas donantes son Power China, Andes Petroleum Ecuador Ltda., Huawei; y, Energy China.
- La OPS donó 18 de kits de diagnóstico para detección del gen E de SARS-CoV- al IESS. Adicional realizó una nueva donación al INSPI, de 3 kits de PCR, cada kit de 100 reacciones (300) y 1 kit de controles In House para 2500 a 3000 reacciones; 4 sets de iniciadores y sondas (metodología in-house) para tamizaje y 3 sets para confirmación, para un total de aproximadamente 19 mil reacciones.
- El PMA gestiona recursos desde la Regional en Panamá para atender las necesidades de alimentación, a través del mecanismo que se ha venido implementando en los últimos años en el país, esto es, con una tarjeta para compras a proveedores locales.
- Cancillería y la SNGR con el apoyo de CONGOPE trabajarán en el procedimiento que deben seguir los GAD para obtener cooperación internacional.
- SNGRE tiene elaborada una propuesta de Decreto Ejecutivo para normar de forma específica la Asistencia Humanitaria Internacional para la emergencia.

Fecha y Hora de actualización: sábado, 04 de abril de 2020 - 12:15:39



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- El MREMH coordina con el EHP la atención a las necesidades de la red secundaria y terciaria de salud, así como de otras entidades nacionales.
- Cancillería coordina acciones para canalizar a los cooperantes, los pedidos del Ministerio de Salud Pública enviados mediante oficio.

GT1.- LOGISTICA

- FFAA coordino con la MTT8 el transporte logístico de insumos donados por la China hacia Guayaquil.
- Cuerpo de Bomberos realiza perifoneo con la campaña quédate en casa, en las diferentes provincias.
- Cuerpo de Bomberos brinda apoyo logístico con el transporte de kits de alimentos.
- El SNGRE a través de las sirenas del SAT instalado en el perfil costanero, realiza perifoneo exhortando a la población con la campaña quédate en casa.
- Se coordina entre PPNN, MSP, Migración, recibir a los turistas extranjeros y nacionales que llegan desde Galápagos. Turismo tiene el levantamiento de 18 hoteles para ubicar a estos turistas que deben realizar el aislamiento preventivo obligatorio. Para esto se determina que los hoteles sean los que están únicamente cerca del aeropuerto. Los hoteles deben ser únicamente 5 o 6 con el fin de facilitar y optimizar los recursos de seguimiento por parte del MSP.
- ANT realiza traslados de repatriados en estado vulnerable y traslado de extranjeros provenientes de Galápagos. Todos son trasladados a su alojamiento donde realizan APO durante 14 días.
- ANT mantiene 50 terminales de transporte Terrestres de pasajeros a nivel nacional cerrados.
- Correos del Ecuador realiza el traslado de pintas de sangre conforme requerimientos de la MTT2
- Correos del Ecuador presentó su flota vehicular operativa y su plan de rutas de encaminamiento para el servicio del COE Nacional ante la emergencia sanitaria.
- Correos del Ecuador coordina con MIES para llegar a la población en APO con raciones alimenticias, de igual manera coordina con la MTT6 el traslado de la materia prima donada por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, y con la GT2 para el traslado de Kit de protección personal.
- FFAA coordina con la MTT2 el transporte aéreo y terrestre de pintas de sangre y sus derivados.
- Los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) cuenta con el contingente de las Fuerzas Armadas.
- ECU 911 mantiene 4.648 cámaras de video vigilancia operativas a nivel nacional para el monitoreo pertinente.
- Personal de las FFAA y de PPNN se encuentran operativo y atendiendo los requerimientos de las mesas técnicas.

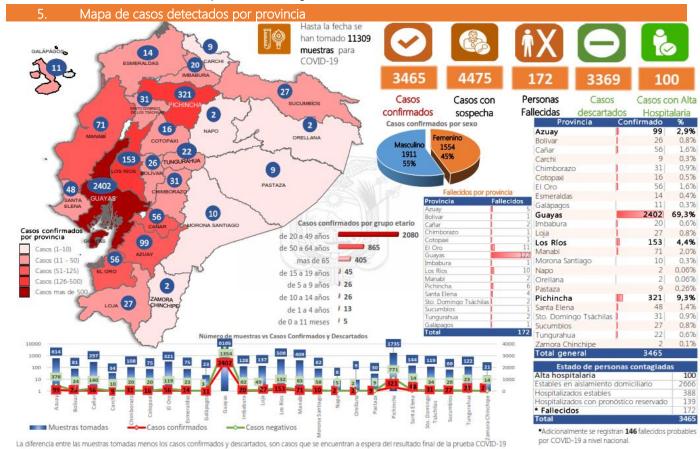
GT2.- SEGURIDAD Y CONTROL

- Ministerio de Gobierno realiza operativos de control entre Intendencia y Comisarías de policía a nivel nacional.
- Desde el 12/03/2020 a las 17h00 del 03/04/2020, el Ministerio de Gobierno en coordinación de Intendencias y Comisarías, ha realizado: 18.205 operativos de control, 316 clausuras de establecimiento, 865 eventos públicos suspendidos y 96.283 controles a establecimientos.
- SNAI, realizó la desinfección de celdas en Jipijapa, Babahoyo, Machala, Guaranda, Loja, Cañar, Archidona, Quevedo, Guayaquil, Ambato, Alausí, Cotopaxi, El Rodeo en Portoviejo, Cuenca, Esmeraldas, Tulcán, y Riobamba.
- Ministerio de Gobierno en coordinación con Policía Nacional realiza controles a personas con aislamiento preventivo obligatorio, al momento han realizado 80.212 controles. Adicional la PPNN realiza operativos para verificar el cumplimiento del decreto 1017, donde se han detenido 1017 personas por incumplimiento.
- El SIS ECU 911 tiene activado el Protocolo de emergencias por posibles casos de Código ESPII, en coordinación con el MSP. Al 04/04/2020 corte 05h00, se registran 8.736 alertas relacionadas con código ESPII de alertas procedentes y alertas de consulta-información. El ECU911 también ha recibido desde el 15/03/2020, un total de 11.818 llamadas a nivel nacional por denuncias de aglomeraciones y concentraciones de personas y 959 alertas por video-vigilancia por el mismo caso.
- Las FFAA ejecutan operaciones en fronteras y realizan todas las actividades encomendadas dando cumplimiento al Decreto Ejecutivo 1017.
- PPNN ejecuta el Protocolo de actuación policial para la emergencia del covid-19 en el Ecuador, personal desplegado en todo el país.

Fecha y Hora de actualización: sábado, 04 de abril de 2020 - 12:15:39



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional



Detalle de casos por provincia

Provincia Co	on sospecha	Confirmado	Descartado
Azuay	139	99	376
Bolívar	31	26	24
Cañar	101	56	140
Carchi	15	9	10
Chimborazo	57	31	20
Cotopaxi	39	16	20
El Oro	146	56	119
Esmeraldas	38	14	23
Galápagos	9	11	3
Guayas	2409	2402	1354
mbabura	46	20	62
_oja	61	27	49
Los Ríos	221	153	132
Manabí	255	71	83
Morona Santiago	16	10	56
Napo	1	2	5
Orellana	5	2	2
Pastaza	12	9	9
Pichincha	643	321	771
Santa Elena	82	48	14
Sto. Domingo Tsáchilas	54	31	34
Sucumbíos	13	27	26
Tungurahua	//77	22	23
Zamora Chinchipe	5	2	14
Total general	4475	3465	3369

Fecha y Hora de actualización: sábado, 04 de abril de 2020 - 12:15:39



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

Detalle de casos por cantones



Manabí	71
Bolívar	1
Jipijapa	2
Manta	31
Montecristi	2
Portoviejo	25
Santa Ana	1
Sucre	1
Jaramijó	1
El Carmen	3
Chone	4
Santa Elena	48
Santa Elena	19
La Libertad	19
Salinas	10
Sto. Domingo Tsáchilas	31
La Concordia	S M2/3
Santo Domingo	28
Total Región Costa	2775
Región Sierra	
Provincia/Cantón	Confirmado
Azuay	99
Cuenca	88
Gualaceo	3
Santa Isabel	_ 3
Paute	3
Sigsig	1
Sevilla De Oro	1
Bolívar	
	26
Chillanes	26
Chillanes Chimbo	7 2
	26 7 2 12
Chimbo	7 2
Chimbo Guaranda	7 2 12
Chimbo Guaranda San Miguel	7 2 12 1 1 2 2
Chimbo Guaranda San Miquel Echeandia Caluma	7 2 12 1 1
Chimbo Guaranda San Miquel Echeandia Caluma	7 2 12 1 1 2 2
Chimbo Guaranda San Miguel Echeandia Caluma Cañar	7 2 12 1 2 2 56
Chimbo Guaranda San Miquel Echeandia Caluma Caflar Azoques Cañar	7 2 12 1 2 2 56
Chimbo Guaranda San Miquel Echeandia Caluma Cañar Azoques	7 2 12 1 2 2 2 566 15 5 1
Chimbo Guaranda San Miquel Echeandia Caluma Cañar Azoques Cañar Deleq La Troncal	7 2 12 1 2 2 56 15 5 11
Chimbo Guaranda San Miquel Echeandia Caluma Cafiar Azoques Cañar Deleq La Troncal El Tambo	7 2 12 1 2 2 56 15 5 11
Chimbo Guaranda San Miguel Echeandia Caluma Cafiar Azoques Cañar Deleq La Troncal El Tambo Biblián	7 2 12 1 2 2 56 15 5 11
Chimbo Guaranda San Miquel Echeandia Caluma Cafiar Azoques Cañar Deleq La Troncal El Tambo Biblián Suscal	7 2 12 1 2 2 56 15 5 11
Chimbo Guaranda San Miquel Echeandia Caluma Caflar Azoques Cañar Deleq La Troncal El Tambo Biblián Suscal Carchi	7 2 12 1 2 2 56 15 5 11
Chimbo Guaranda San Miquel Echeandia Caluma Cafiar Azoques Cañar Deleq La Troncal El Tambo Biblián Suscal Carchi Tulcán	7 2 12 12 1 1 2 2 566 155 5 1 25 5 3 2 9 6 6
Chimbo Guaranda San Miquel Echeandia Caluma Cafiar Azoques Cañar Deleq La Troncal EI Tambo Biblián Suscal Carchi Tulcán Montúfar	7 2 12 1 2 2 56 15 5 11
Chimbo Guaranda San Miquel Echeandia Caluma Cafiar Azoques Cañar Deleq La Troncal El Tambo Biblián Suscal Carchi Tulcán	5i 1

Chimborazo	31
Colta	9
Riobamba	17
Cumandá	1
Guano	1
Chambo	1
Guamote	2 16
Cotopaxi	16
Pujili	1
Salcedo	2
La Maná	1
Latacunga	10
Sigchos	1
Saguisili	1
Imbabura	20
Ibarra	17
Otavalo	2
Antonio Ante	1
Loja	27
Calvas	3
Loja	20
Macara	1
Catamayo	1
Chaquarpamba	2
Pichincha	321
Mejía	4
Pedro Vicente Maldonado	3
Quito	297
Rumiñahui	16
Pedro Moncayo	1
Tungurahua	22
Ambato	20
San Pedro de Pelileo	2
Total Región Sierra	627
Región Insular	
Provincia/Cantón Co	
Galápagos	11
San Cristóbal	7
Isabela	1
Santa Cruz	3
Total Región Insular	11

Provincia/Cantón Confirmado Morona Santiago 10 Gualaquiza 1 Morona 2 Sucúa 2 Palora 4 Taisha 1 Napo 2 Tena 2 Orellana 1 Corellana 1 La joya de los Sachas 1 Pastaza 9 Pastaza 8 Mera 1 Sucumbíos 27 Cuyabeno 3 Lago Agrio 24 Zamora Chinchipe 2

Región Amazónica



Total Región Amazónio

Mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo de 2020 por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

Con Decreto Ejecutivo N° 1017 emitido el 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador declaró el Estado de Excepción en todo el territorio nacional.

Fuente: Boletín N° 36 Covid-2019 Ecuador, Ministerio de Salud Pública

6. Recomendaciones

A toda la ciudadanía se recomienda aplicar las siguientes medidas de protección estándar contra el COVID-19:

- 1. Lávese las manos a fondo y con frecuencia con agua y jabón. Posterior utilizar un desinfectante a base de alcohol al 70% para desinfección.
- 2. Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- 3. En caso de presentar tos o estornudo, cubrirse la boca y la nariz con la parte interna del codo o con un pañuelo de papel, el cual posteriormente debe ser desechado.
- 4. Mantenga una distancia mínima de 2 metros entre usted y cualquier persona que tosa o estornude.
- 5. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica. No se automedique.
- 6. Evite el consumo de productos animales crudos o poco cocinados.
- 7. Manténgase informado a través de fuentes oficiales del Gobierno Nacional.

Para mayor información ingresar a : https://coronavirusecuador.com/

A las instituciones públicas y privadas, que conforman el **Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos**, se recomienda mantener el trabajo coordinado, mantenerse informado por la fuente oficial del evento a nivel nacional y retroalimentar información de las acciones y casos evaluados, para continuar con la toma de decisiones.

Elaborado por: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias